



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1948-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 19/07/2018

Señor (es) :EDU RUTAS SERVICIOS EDUCATIVOS SPA

Dirección : HACIENDA LAMPA 100-A - LAMPA

Rut : 76.470.198-4

Cargo Contable : 83024 LICEO CARMELA CARVAJAL D (83024)

Código Presupuestario : 5152209003

Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 17/07/2018 --Fecha de despacho : 01/08/2018

N° Pedido 927

N° Solicitud 100 - 83024

Datos Entrega: Atención Sr. IRIS PEÑA MORALES

Teléfono: 232036850

Dirección de despacho : AV ITALIA 980 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
8	SALIDA PEDAGOGICA SALIDAS SEGUN CALENDARIO PROPUESTO EN LICITACION INCLUYE: BUS IDA Y REGRESO A VALPARAISO - ENTRADAS A MUSEOS LA SEBASTIANA, VILLA VICTORIA Y CERRO ALEGRE	837.500,00	6.700.000
<p><i>Aprobado en Acta 32/2018</i></p> <p>Son: Son: SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS .-</p> <p>Observación: SEP SALIDAS EDUCATIVAS PARA 4° MEDIOS</p> <p>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	6.700.000
		DESCUENTO	
		NETO FINAL	6.700.000
		Exento I.V.A	
		TOTAL	6.700.000



[Signature]

Jefe de Adquisiciones

[Signature]

Director de Administración y Finanzas

[Signature]

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS ")

Página : 1 de 1